TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA:
OSCAR PAOLO RAMIREZ BORBON
Cargo: Profesional Especializado Grado 6 de la Dirección Corporativa

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. **569** de 2021 cuyo objeto consiste en "*Contratar los servicios profesionales para la asesoría integral y especializada a Transmilenio S.A., especialmente a la Dirección Corporativa, ante las distintas autoridades judiciales y administrativas, dentro de los procesos y/o trámites arbitrales, administrativos y mecanismos alternativos de solución de conflictos de carácter laboral y de seguridad social, en los cuales sea parte o tenga interés la sociedad; de igual forma, brindar asesoría, apoyo y acompañamiento legal en temas propios del derecho laboral individual y colectivo y de seguridad social relacionados con la Entidad, promoviendo la adopción de estrategias y políticas para la prevención del daño antijurídico y la adecuada defensa de los intereses de la Sociedad.*", celebrado entre **TRANSMILENIO S.A.** y **SCOLA ABOGADOS S.A.S.**, le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.	**X**	NINGUNO
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular*)		NINGUNO
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		NINGUNO

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato se podrá prescindir de la elaboración física, cuando el contrato es electrónico y su seguimiento se realiza a través de la plataforma SECOP II, ya que dicha designación es a través de la plataforma. En caso de que se realice físicamente II se debe publicar el presente formato y la constancia de emisión del correo de notificación en los documentos del contrato.

Nota 4: La notificación de la designación de supervisor, se realizará a través de la plataforma SECOP II, no obstante, si la elaboración de la designación es física, se notificará a través de la remisión al correo institucional del supervisor designado y la confirmación de recepción de este.

Nota 5: Para designación de supervisores temporales o cambio de supervisor en forma definitiva, este formato (*y el anexo se requiere*) debe ir publicado en el expediente virtual en documentos de ejecución por el supervisor saliente, y este cambio debe informar a los

administradores de plataforma. En todo caso el supervisor saliente debe hacer la gestión ante el ordenador del gasto para que se haga el cambio en la plataforma SECOP II, para ello puede pedir soporte con los administradores de plataforma.

Cordialmente,



JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Director Corporativo
Competente Contractual
Resolución Delegación No. 342 de 2020

Proyectó: Lennin Leandro Trigos Silva.
Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

DESIGNACION

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato referenciado al(a) señor(a) **OSCAR PAOLO RAMIREZ BORBON,** mayor de edad, con Cedula de Ciudadanía No. 80187331.

Persona designada: **OSCAR PAOLO RAMIREZ BORBON**
Profesional Especializado Grado 6 de la Dirección Corporativa

Quien realiza el trámite de designación:
LENNIN LEANDRO TRIGOS SILVA
Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

Fecha de la designación: Corresponde a la fecha del envió del correo o la fecha indicada en la plataforma SECOP II.